CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE, SUFICIENTE E IDÓNEO EN PLANTA DE PERSONAL

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de cargos, se puedo evidenciar que no se cuenta con el personal suficiente e idóneo para desarrollar la "GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA, MEDIANTE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE ELEMENTOS FUNCIONALES Y EL ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TEMPORAL MÓVIL, REQUERIDOS PARA LA REUBICACIÓN DE LAS ÁREAS PRIORIZADAS EN EL PLAN DE CONTINGENCIA".

Lo anterior se expide, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dado en Segovia, Antioquia el 26 de noviembre de 2025.

RODRIGO CALDERIN MENDES
Subdirector Administrativo